

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

DECRETO 77/2015, de 21 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela.

La Dirección General del Patrimonio Cultural, consciente de que la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela es un elemento fundamental del patrimonio cultural mueble gallego tanto por sus valores culturales artísticos, históricos y arqueológicos como porque las piezas y materiales que la componen forman parte del imaginario colectivo e identitario de la sociedad gallega, acordó, por medio de la Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General del Patrimonio Cultural, incoar el expediente para la declaración de bien de interés cultural de la colección Álvaro Gil Varela de orfebrería prerromana (DOG núm. 203, de 23 de octubre).

En relación con lo que dispone la Ley 8/1995, de 30 de octubre, del patrimonio cultural de Galicia, para la tramitación de la declaración de bienes de interés cultural, y como se recoge en la propia resolución por la que se incoa el procedimiento, se procedió con la publicación de la resolución de incoación en el *Diario Oficial de Galicia* a abrir un trámite de información pública por un período de un mes, en el que se pudieron presentar las alegaciones que se estimaron oportunas. A tales efectos, la documentación del expediente estuvo a disposición del público en las oficinas de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, en el edificio administrativo de San Caetano en Santiago de Compostela, sin que se hubiese presentado ninguna alegación ni durante este período ni posteriormente.

La incoación se notificó a sus titulares y fue posteriormente publicada en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE núm. 274, de 15 de noviembre de 2013). Los bienes fueron en aquel momento inscritos provisionalmente en el Registro de BIC.

Como parte de los trámites necesarios para la declaración, la Dirección General del Patrimonio Cultural solicitó informe a los órganos consultivos a los que hace referencia la Ley del patrimonio cultural de Galicia, en concreto a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, a la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario y al Consejo de la Cultura Gallega. Los informes de los órganos consultivos resultaron favorables a la declaración y señalaron la relevancia de la colección y sus valores, así como la conveniencia de la declaración. Entre los datos de interés para la declaración está el del propio contexto temporal de las piezas, cuyos informes



determinan claramente su localización, confirmando la presencia de piezas procedentes de yacimientos de clara ocupación galaico-romana y, por el contrario, otra de periodo posterior, que presenta dudas sobre su origen. Por esta circunstancia, no se aconseja utilizar el término prerromano en la identificación de la colección.

A la vista de dichas consideraciones, y después de terminar la instrucción del expediente administrativo, en el que se concluye el valor relevante de los bienes identificados, es necesario proceder a su resolución definitiva.

En su virtud, a propuesta del conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del veintiuno de mayo de dos mil quince,

DISPONGO:

Primero. Declarar bien de interés cultural la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela según la descripción y los criterios básicos para su protección que constan en los anexos I y II de este decreto.

Segundo. Incluir los bienes objeto de este decreto en el Registro General de Bienes de Interés Cultural de Galicia y dar cuenta al Registro General de Bienes de Interés Cultural y al Inventario general de bienes muebles de la Administración general del Estado.

Disposición final

Este decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, veintiuno de mayo de dos mil quince

Alberto Núñez Feijóo
Presidente

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria



ANEXO I
Relación de bienes

1º. GARGANTILLA DE TIRAS DE MONTE DOS MOUROS:

Nº inventario: 1974/2/12.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, laminado, martillado, puntillado.

Dimensiones: alt.: 5/3,5 cm; long.: 40 cm.

Peso: 138,88 gr.

Procedencia: Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: 1800-1600 a.C.

Conservación: buena.

2º. GARGANTILLA DE TIRAS DE MONTE DOS MOUROS II:

Nº inventario: 1974/2/6.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, laminado, martillado, puntillado.

Dimensiones: alt.: 3,5×3 cm; long.: 30 cm.

Peso: 57,05 gr.

Procedencia: Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: 1800-1600 a.C.

Conservación: regular; le falta una de las ocho tiras originales y está fracturada en un extremo.

3º. COLLAR DE CHANS DE BARBANZA:

Nº inventario: 1974/2/13.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: diámetro 13 cm; long. 40 cm.

Peso: 147,25 gr.

Procedencia: Chaos de Barbanza, Boiro, A Coruña.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: 1800-1600 a.C.

Conservación: buena.



4º. TORQUES SIN REMATES:

Nº inventario: 1974/2/43.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado.

Dimensiones: long.: 31 cm; anch.: 8,5 cm; grosor: 0,4 cm.

Peso: 75,38 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreño inicial.

Cronología: S.s. IX-VII a.C.

Conservación: buena; presenta tres marcas en la parte central interna de la varilla.

5º. TORQUES DE A RECADIEIRA I:

Nº inventario: 1974/2/16.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: long.: 38 cm; diám.: 16,6 cm; grosor: 0,7 cm; terminales alt.: 2,3 cm.

Peso: 238,16 gr.

Procedencia: castro de A Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

6º. TORQUES DE MELIDE:

Nº inventario: 1974/2/17.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: long.: 32 cm; diám.: 20 cm; grosor: 1,3 cm; terminales alt.: 3,4 cm.

Peso: 399,1 gr.

Procedencia: castro próximo a Melide, A Coruña.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

7º. TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/42.

Uso: adorno de cuello.



Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado y soldadura.

Dimensiones: long.: 34 cm; diám.: 15 cm; grosor: 0,9 cm; terminales alt.: 2,6 cm.

Peso: 159,37 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

8º. FRAGMENTO DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/18.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, estampación.

Dimensiones: long.: 20 cm; grosor: 0,6 cm; remate alt.: 2,5 cm.

Peso: 136,72 gr.

Procedencia: castro próximo a Viveiro o a Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.-I d.C.

Conservación: buena.

9º. FRAGMENTO EXTREMO TERMINAL DE UNA VARILLA DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/19.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, puntillado y estampación.

Dimensiones: long.: 17 cm; grosor: 0,7 cm.

Peso: 72,41 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I d.C.

Conservación: buena.

10º. FRAGMENTO TERMINAL DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/39.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado y soldadura.



Dimensiones: long.: 10 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 2,9 cm.

Peso: 55,69 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

11º. FRAGMENTO TERMINAL DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/20.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: long.: 9 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 3,3 cm.

Peso: 48,21 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: s. IV-I a.C.

12º. FRAGMENTO DEL TORQUES DE A VALIÑA I:

Nº inventario: 1974/2/28.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 12 cm; grosor: 0,4 cm.

Peso: 12,83 gr.

Procedencia: A Valiña (cerca del castro de Masma), Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV a.C-I d.C.

Conservación: buena.

13º. FRAGMENTO DEL TORQUES DE A VALIÑA II:

Nº inventario: 1974/2/27.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, vaciado en molde a la cera perdida.

Dimensiones: long.: 10 cm; grosor: 0,8 cm.

Peso: 50,38 gr.

Procedencia: A Valiña (cerca del castro de Masma), Mondoñedo, Lugo.



Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.-I d.C.

Conservación: buena.

14º. FRAGMENTO DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/23.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura.

Dimensiones: long.: 9,7 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 2,2 cm.

Peso: 24,72 gr.

Procedencia: lugar indeterminado de Melide, A Coruña. (¿?).

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. III-I a.C.

Conservación: buena.

15º. FRAGMENTO DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/24.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura.

Dimensiones: long.: 8,5 cm; grosor: 0,4 cm; terminal alt.: 2,2 cm.

Peso: 21,19 gr.

Procedencia: lugar indeterminado de Melide. A Coruña. (¿?).

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. III-I a.C.

Conservación: buena.

16º. FRAGMENTO DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/25.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición.

Dimensiones: long.: 12,15 cm; grosor: 0,4 cm; remate alt: 2,15 cm.

Peso: 24,12 gr.

Procedencia: lugar indeterminado de Melide, A Coruña. (¿?).

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. III-I a.C.

Conservación: buena.



17º. TORQUES DE VILADONGA:

Nº inventario: 1974/2/21.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 30 cm; diám.: 13 cm; grosor: 0,8 cm; remates alt.: 2,2 cm.

Peso: 161,04 gr.

Procedencia: castro de Viladonga, Castro de Rei, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. II-I a.C.

Conservación: buena.

18º. TORQUES DE VIVEIRO:

Nº inventario: 1974/2/41.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 36 cm; diám.: 13,7 cm; grosor: 0,9 cm; remates alt.: 2,7 cm.

Peso: 218,50 gr.

Procedencia: proximidades de Viveiro, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. II-I a.C.

Conservación: buena.

19º. FRAGMENTO DEL TORQUES DE CENTROÑA:

Nº inventario: 1974/2/22.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 23 cm; grosor: 0,9 cm; remate alt.: 3,7 cm.

Peso: 170,36 gr.

Procedencia: Castrelo, Centroña, Pontedeume, A Coruña.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. II-I a.C.

Conservación: buena.

20º. TORQUES DE CU DO CASTRO:

Nº inventario: 1974/2/15.



Uso: adorno de cuello.

Materia: oro (su color delata o bien una aleación o un alma de otro metal).

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 37,7 cm; diám.: 16 cm; grosor: 2 cm; terminal alt.: 4,2 cm.

Peso: 523,29 gr.

Procedencia: Cu do Castro, punta de Marzán, Foz, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. III a.C.-I d.C.

Conservación: regular; le falta uno de los remates.

21º. TORQUES DE A RECADIEIRA II:

Nº inventario: 1974/2/14.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura.

Dimensiones: long.: 39 cm; diám.: 22 cm; grosor: 1,25 cm; terminales alt.: 3,5 cm.

Peso: 1.182,66 gr.

Procedencia: castro da Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. III a.C.-I d.C.

Conservación: buena.

22º. TORQUES DE BURELA:

Nº inventario: 1974/2/40.

Uso: adorno de cuello.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: long.: 59,5 cm; diám.: 21,5 cm; grosor: 1,9 cm; remates alt.: 6,9 cm.

Peso: 1.812 gr.

Procedencia: Chao do Castro, Burela, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. II a.C.-I d.C.

Conservación: buena.

23º. TORQUES DE MONDOÑEDO (TORQUES DE A RECADIEIRA):

Nº inventario: 1974/2/26.

Uso: adorno de cuello.

Materia: plata.



Técnica: fundición, soldadura, incisión.

Dimensiones: long.: 46,5 cm; diám.: 15,5 cm; grosor: 0,7 cm.

Peso: 102,54 gr.

Procedencia: castro da Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: celtibérica.

Cronología: S.s. III-I a.C.

Conservación: regular; presenta una fractura en uno de sus laterales.

24°. ARO O POSIBLE ADORNO DE BRAZO:

Nº inventario: 1974/2/1.

Uso: adorno de brazo. (¿?).

Materia: oro.

Técnica: fundición, vaciado a molde.

Dimensiones: long.: 18,5 cm; diám.: 7,3 cm; grosor: 0,7 cm.

Peso: 93,50 gr.

Procedencia: castro indeterminado próximo a Lugo.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: ca. 1800-1600 a.C.

Conservación: buena.

25°. ARO:

Nº inventario: 1974/2/2.

Uso: adorno de brazo. (¿?).

Materia: oro.

Técnica: fundición, vaciado a molde.

Dimensiones: long.: 18 cm; diám.: 6,2 cm; grosor: 0,75 cm.

Peso: 100,6 gr.

Procedencia: castro indeterminado próximo a Lugo.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: ca. 1800-1600 a.C.

Conservación: buena.

26°. BRAZALETE MELIDENSE (BRAZALETE DE MELIDE):

Nº inventario: 1974/2/3.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, vaciado a la cera perdida (derivado del tipo Villena/Estremoz).

Dimensiones: long.: 22 cm; alt.: 3,6 cm; diám.: 8,5 cm.



Peso: 185,98 gr.

Procedencia: próximo al castro Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: edad de bronce.

Cronología: ca. 1600-1000 a.C.

Conservación: buena.

27º. PULSERA DE A URDIÑEIRA (BRAZALETE DE A URDIÑEIRA):

Nº inventario: 1974/2/4.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición a la cera perdida (derivada del tipo Villena/Estremoz).

Dimensiones: long.: 24,2 cm; alt.: 5,2 cm; diám.: 7,5 cm.

Peso: 131,66 gr.

Procedencia: Parada da Serra, A Gudiña, Ourense.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: ca. 1700-1500 a.C.

Conservación: buena.

28º. BRAZALETE DE A URDIÑEIRA (PULSERA DE A URDIÑEIRA):

Nº inventario: 1974/2/5.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, batido, puntillado.

Dimensiones: long.: 18,9 cm; alt.: 4,2 cm; diám.: 6,5 cm.

Peso: 95,87 gr.

Procedencia: Parada da Serra, A Gudiña, Ourense.

Cultura: bronce inicial.

Cronología: ca. 1600-1500 a.C.

Conservación: buena.

29º. PULSERA MELIDENSE (PULSERA DE MELIDE):

Nº inventario: 1974/2/7.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, batido.

Dimensiones: long.: 17 cm; alt.: 0,6 cm; diám.: 5,7 cm.

Peso: 7,92 gr.



Procedencia: Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: edad del bronce.

Cronología: ca. 1600-1000 a.C.

Conservación: regular.

30°. BRAZALETE DE MOIMENTA I:

Nº inventario: 1974/2/8.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, laminado, repujado.

Dimensiones: long.: 17 cm; alt.: 3,9 cm.

Peso: 18,88 gr.

Procedencia: Coto dos Castros, Arnois, A Estrada, Pontevedra.

Cultura: edad del bronce.

Cronología: ca. 1600-1000 a.C.

Conservación: buena.

31°. BRAZALETE DE MOIMENTA 2:

Nº inventario: 1974/2/9.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundido, laminado, repujado.

Dimensiones: long.: 17 cm; alt.: 3,6 cm.

Peso: 17,9 gr.

Procedencia: Coto dos Castros, Arnois, A Estrada, Pontevedra.

Cultura: edad del bronce.

Cronología: ca. 1600-1000 a.C.

Conservación: buena.

32°. BRAZALETE DE OURENSE:

Nº inventario: 1980/12/1(11). Nº registro: 8.483.

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, vaciado a la cera perdida (tecnología Villena/Estremoz).

Dimensiones: long.: 21,8 cm; alt.: 2,5 cm; diám.: 7,1 cm.

Peso: 122,10 gr.

Procedencia: lugar indeterminado de la provincia de Ourense.

Cultura: bronce final.



Cronología: ca. S.s VII-VI a.C.

Conservación: buena.

33°. BRAZALETE/TORQUES DE RIOTORTO:

Nº inventario: 1974/2/10.

Uso: adorno de brazo. (¿?).

Materia: oro.

Técnica: fundido, martillado.

Dimensiones: long.: 33 cm; diám.: 8,9 cm; grosor: 0,6 cm; remates alt.: 2,1 cm.

Peso: 112,32 gr.

Procedencia: croa de S. Pedro de Riotorto, Riotorto, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

34°. BRAZALETE:

Nº inventario: 1974/2/44.

Otros nº: CO-51. N.P.-pág. 32 «fuera de inventario...

Uso: adorno de brazo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura.

Dimensiones: long.: 21 cm; diám.: 7,95 cm; grosor: 0,4 cm; remates, alt.: 1,3 cm.

Peso: 60,95 gr.

Procedencia: desconocida.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: buena.

35°. ARRACADA DE MASMA I:

Nº inventario: 1974/2/29.

Uso: adorno de oreja.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura.

Dimensiones: eje horizontal: 3,7 cm; alt.: 3 cm; grosor: 0,8 cm.

Peso: 7 gr.

Procedencia: A Valiña, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: muy deteriorada, fragmentada.



36°. ARRACADA DE MASMA II:

Nº inventario: 1974/2/30.

Uso: adorno de oreja.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, granulado.

Dimensiones: eje horizontal: 3,7 cm; alt.: 3 cm; grosor: 0,8/0,9 cm.

Peso: 6 gr.

Procedencia: A Valiña, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C.

Conservación: muy deteriorada; carece de casi toda la lámina que cubría las dos caras.

37°. ARRACADA DE BURELA:

Nº inventario: 1976/4/2.

Uso: adorno de oreja.

Materia: oro.

Técnica: soldadura, filigrana, granulado.

Dimensiones: eje horizontal: 2,3 cm; alt.: 1,85 cm; grosor: 0,6 cm.

Peso: 4,4 gr.

Procedencia: Burela, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. II-I a.C.

Conservación: buena.

38°. 5 FRAGMENTOS DE ESPIRALES:

Nº inventario: 1974/2/35/36/37.

Uso: adornos de pelo.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: diám.: 3,5 cm; grosor: 0,5 cm; long. remates: 1,65 cm.

Peso: 63,2 gr. (en conjunto).

Procedencia: origen incierto de la provincia de Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.-I d.C.

Conservación: regular, fracturados en 5 partes.

39°. LÁMINA CALADA I:

Nº inventario: 1974/2/31.



Uso: para revestir algún objeto o vestimenta.

Materia: oro.

Técnica: fundición, batido.

Dimensiones: long.: 2,8 cm; alt.: 1,35 cm.

Peso: 0,88 gr.

Procedencia: inmediaciones del castro de Masma, Masma, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C. (¿?).

Conservación: buena.

40°. LÁMINA CALADA II:

Nº inventario: 1974/2/32.

Uso: para revestir algún objeto.

Materia: oro.

Técnica: fundición, batido.

Dimensiones: long.: 2,6 cm; alt.: 1,4 cm.

Peso: 0,69 gr.

Procedencia: inmediaciones del castro de Masma, Masma, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C. (¿?).

41°. CLAVO/REMATE DE TORQUES:

Nº inventario: 1974/2/34.

Uso: –.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado.

Dimensiones: long.: 2,2 cm; grosor: 0,45 cm; cabeza: 1,1×0,9 cm.

Peso: 10,56 gr.

Procedencia: lugar indeterminado de la provincia de Lugo.

Cultura: castreña. (¿?).

Cronología: S.s. III-I a.C. (¿?).

Conservación: buena.

42°. ALAMBRE I:

Nº inventario: 1974/2/33.

Uso: material en bruto.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado.



Dimensiones: long.: 13 cm; grosor: 0,25 cm.

Peso: 8,20 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: —.

43°. ALAMBRE II:

Nº inventario: 1974/2/38.

Uso: material en bruto.

Materia: oro.

Técnica: fundición, martillado.

Dimensiones: long. hilo enrollado: 9 cm; long. hilo transversal: 2,6 cm; grosor: 0,1 cm.

Peso: 1,9 gr.

Procedencia: origen incierto.

Cultura: castreña.

Cronología: —.

Conservación: buena.

44°. CARNERO ALADO:

Nº inventario: 1976/4/1.

Uso: —.

Materia: oro.

Técnica: fundición, soldadura, filigrana, granulado.

Dimensiones: altura: 6,5 cm; anchura: 6,5 cm; grosor: 2,5 cm.

Peso: 52,94 gr.

Procedencia: ría de Ribadeo (¿?), Lugo.

Cultura: pieza inspirada en la orfebrería seléucida.

Cronología: —.

Conservación: buena.

ANEXO II

Régimen de protección

El régimen de protección de los bienes muebles declarados bienes de interés cultural implicará que disfrutarán de la máxima protección y tutela y su utilización quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de esta ley.



Asimismo, la protección implica la necesaria autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural en las actuaciones de restauración y la obligación de comunicar sus traslados, ya sea temporales o permanentes, además de otras consideraciones relacionadas con su transmisión:

- Conservación: cualquier modificación, restauración o alteración de otro tipo requerirá autorización previa de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.
- Traslados: el traslado se le comunicará a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria para su anotación en el Registro de Bienes de Interés Cultural, indicando su origen y destino y si aquel traslado se hace con carácter temporal o definitivo.
- Limitaciones de la transmisión. Los bienes que sean propiedad de la Comunidad Autónoma o de las entidades locales serán imprescriptibles, inalienables e inembargables, excepto las transmisiones que puedan efectuarse entre entes públicos territoriales.
- Expropiación. El incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación será causa de interés social para la expropiación forzosa por la Administración competente.

Difusión de los valores culturales de la colección

Se estima necesario, como recomiendan los informes de los órganos consultivos, que con el objeto de profundizar en la información que las piezas de la colección aportan como documentos prehistóricos o protohistóricos, se complete el estudio y documentación sobre su contexto cultural, para complementar su importante valor informativo en una etapa clave en la prehistoria e historia de Galicia, aspecto en el que la colección no es sólo relevante sino prácticamente única a nivel gallego e incluso europeo.

